



# Preguntas & Respuestas

## La Detención de Inmigrantes

### ¿Qué es la detención de inmigrantes?

Es la práctica utilizada por el gobierno federal para retener inmigrantes en centros de detención o cárceles por violaciones a la ley migratoria. Hombres, mujeres y niños pueden ser detenidos por días, meses e incluso años mientras su derecho de permanecer en los Estados Unidos es decidido en corte. Si no se les concede el derecho para quedarse son deportados a sus países de orígenes. El uso de detención se ha expandido e incrementado dramáticamente en los últimos años, haciendo de la detención de inmigrantes la forma de encarcelación de mayor crecimiento. A su vez, se ha convertido en un negocio altamente rentable para muchas corporaciones privadas.

Desde la implementación de la Ley “Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante” (HIRIRA por sus siglas en inglés) en 1997 se ha vuelto obligatoria la detención de casos clasificados como “criminales” (por ejemplo: un delito sobre la tenencia de sustancias ilegales, un crimen que involucra “moral turpitude” [Por ej. Homicidio, fraude, contrabando, prostitución, bigamia, etc.] ). En algunas instancias, individuos pueden ser detenidos en forma indefinida porque son considerados una amenaza a la seguridad nacional o porque sus países de origen no aceptan la responsabilidad sobre los mismos. Las personas que están apelando una decisión de remoción o peticionando asilo pueden ser detenidos hasta que sus casos sean resueltos.

### ¿Quién puede ser detenido?

Cualquier inmigrante, con o sin status legal, puede ser detenido por infracción o sospecha de una infracción a la ley migratoria. Esto incluye a familias, menores no acompañados que ingresan al país, refugiados, personas que solicitan asilo, enfermos y poblaciones vulnerables.

### ¿Es lo mismo la infracción a las leyes migratorias que la infracción contra otras leyes?

La infracción de las leyes migratorias NO SON consideradas como un acto delictuoso, sino como una infracción civil que sitúa a inmigrantes en custodia no delictiva del DHS hasta se decida si tienen o no el derecho de quedarse en el país.

### ¿Quién está a cargo de la detención de inmigrantes?

El Departamento de Seguridad Doméstica (DHS por sus siglas en inglés) es responsable de la detención de inmigrantes y los refiere a los distintos procedimientos legales. El ICE (Immigration and Customs Enforcement) es la parte de DHS responsable por la investigación, arresto, detención y deportación de personas que no son ciudadanas. El ICE es la segunda agencia de aplicación de leyes en el país, luego del FBI

### ¿Cuan común es la práctica de la detención?

La detención por infracciones de la ley migratoria es la forma de encarcelación de mayor crecimiento en los Estados Unidos. En los últimos años, la detención y deportación de inmigrantes ha crecido de manera alarmante. Más de 300,000 personas fueron deportadas en el 2007 y más de 30,000 personas se encuentran en detención en un día cualquiera en el 2008. DHS ha incrementado en forma dramática la aprensión, detención y deportación de personas que no son ciudadanas, expandiendo el miedo en comunidades y separando a familias. En el año fiscal del 2007 DHS detuvo a 311,000 inmigrantes, con un promedio de 37 días en detención en alguna de las 300 instituciones. En el 2008, DHS busca detener a más de 400,000 personas, muchos de los cuales no representan ninguna amenaza a la comunidad o la seguridad pública, incluyendo poblaciones vulnerables como: personas en busca de asilo, víctimas de tortura, mujeres embarazadas, familias y personas de edad avanzada. De acuerdo con el diario Washington Post esto significa que “con aproximadamente 1.6 millones de inmigrantes sin documentos en alguna parte del proceso legal migratorio, ICE detiene a más personas por noche que la cadena de hoteles Clarion recibe huéspedes, y opera tantos vehículos como la empresa de transporte Greyhound tiene autobuses y vuela a más personas cada día que muchas de las aerolíneas pequeñas en los Estados Unidos”

### Total y Promedio Diario de Detenidos por el ICE, 2001 a 2007

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Número Total de detenidos	209,000	202,000	231,500	235,247	237,667	256,842	<b>311,000</b>
Promedio Diario	20,441	20,282	21,133	21,919	19,619	21,450	<b>30,000</b>



# Preguntas & Respuestas

## La Detención de Inmigrantes

### ¿Cuánto cuesta detener a tantas personas?

El costo promedio de la detención en 2008 fue de \$95 por persona por día; el costo puede llegar a más de \$1.2 billones al año.

### ¿Dónde son detenidos los inmigrantes?

El ICE utiliza diferentes tipos de instituciones para detener a personas por cuestiones relacionadas a violaciones de leyes migratorias. Más del 40% de los detenidos son puestos en cientos de cárceles locales de un extremo a otro de los Estados Unidos. Las detenciones del ICE incluyen el siguiente tipo de instituciones:

1. Centros de Servicio de Procesamiento (SPCs en inglés), que son manejadas por el ICE;
2. Facilidades de Detención Contratadas (CDFs en inglés), que son manejadas por el sector privado;
3. Instituciones a cargo de gobiernos estatales o locales que contratan con el ICE a través de acuerdos de servicios intragubernamentales;
4. e instituciones manejadas por el Bureau Federal de Prisiones y la Oficina de Reasentamiento de Refugiados.

El ICE es dueño y administra 8 SPCs (en Florence, Arizona; El Centro, California; San Pedro, California; Miami, Florida; Batavia, New York; Aguadilla, Puerto Rico; El Paso, Texas; y Port Isabel, Texas) y contrata 7 CDFs (en San Diego, California; Denver, Colorado; Pompano Beach, Florida; Elizabeth, New Jersey; Houston, Texas; Pearsall, Texas; y Tacoma, Washington). A su vez, el ICE contrata con más de 350 cárceles locales y estatales, a las que se les paga a través de acuerdos. En promedio un 65% de los detenidos de el ICE son puestos en estas cárceles. De los restantes, un 18% son derivados a instituciones privadas y un 17% a las instituciones administradas por el ICE.

### ¿Cómo son los centros de detención de DHS?

En un reporte de Inspector General de DHS sobre cinco centros de detención se encontró que ninguno de los cinco operaba conforme a los estándares de detención en relación al ambiente, seguridad, condiciones de salubridad y reporte de abusos. En auditorias realizadas en el 2007 por el Inspector General y la Oficina de Responsabilidad Gubernamental reveló que el sistema de monitoreo de DHS sobre las condiciones de detención era deficiente. Además, la comisión bipartidista de Libertad Religiosa Internacional encontró, en un estudio a pedido del congreso, que las personas en busca de asilo son detenidos de manera "inapropiada" y "en condiciones tipo prisión". En su reporte realizado en el 2007, la Comisión de Mujeres para Mujeres Refugiadas y Niños y el Servicio Luterano para Inmigración y Refugiados informaron que habían encontrado condiciones pésimas en centros de detención familiar en Texas y Pennsylvania. En el centro de detención T. Don Hutto la comida enfermó a muchos niños, la separación de la familia era utilizado como una medida disciplinaria, de noche los niños eran separados de sus padres, los niños recibían sólo una hora de escuela por día, muchos entrevistados mostraban síntomas de trauma psicológico, y algunas familias llevan detenidas más de dos años.

### ¿Hay alternativas a la detención?

La detención no debe ser nunca obligatoria, indefinida o de naturaleza punitiva. La detención debe ser usada luego de considerarse otras alternativas, particularmente en casos que no presenten riesgo y en los casos de poblaciones vulnerables. Alternativas a la detención son medios que aseguran conformidad de no ciudadanos con procedimientos migratorios. Los programas alternativos están diseñados para proveer un nivel proporcional de restricción para personas en procedimientos migratorios para asegurar conformidad. Existen alternativas a la detención como: libertad condicional, libertad supervisada, programas de base comunitaria, etc. que han demostrado éxito y son rentables.